



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA
DECRETO ALCALDICIO N° 432.-

QUILLÓN, 15 MAY 2013

VISTOS:

1. Instrucción del Señor alcalde al secretario municipal de decretar investigación sumaria;
2. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bio-Bio.
3. El Art. 125° de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **OREDENESE** Investigación Sumaria, para verificar hechos y determinar eventuales responsabilidades de la Srta. Oriana Valenzuela García, por el procedimiento en el cual se otorgó el Decreto Alcaldicio N° 391/2013 con fecha 18 de mayo d 2013, debiendo decir 02 de mayo de 2013; decreto que fue corregido posteriormente en forma manual.
2. **DESIGNESE** como Fiscal al funcionario Señor Jorge Aguilera Fierro, Jefatura Planta, Grado 10° EMS, Director de Tránsito de la I. Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- DEPTO. DE CONTROL
- ALCALDIA
- FISCAL SR. JORGE AGUILERA FIERRO
- ARCHIVO SECMU